



MINISTERIO DE SALUD
Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas

ALERTA DIGEMID N° 29 -2005

ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO COMERCIALIZA PRODUCTO FALSIFICADO

La Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas (DIGEMID) del Ministerio de Salud, comunica a los profesionales de salud, instituciones, establecimientos farmacéuticos, responsables del suministro de medicamentos en el sector público y privado, y al público en general lo siguiente:

Como resultado de las acciones de control y vigilancia sanitaria se identificó la falsificación de productos farmacéuticos, lo cual fue comunicado mediante Alertas DIGEMID; acciones posteriores han permitido identificar a los siguientes establecimientos farmacéuticos comercializando productos farmacéuticos falsificados

ESTABLECIMIENTO FARMACEUTICO		PRODUCTO FARMACEUTICO FALSIFICADO		
NOMBRE	DIRECCIÓN	NOMBRE	LOTE	Alerta DIGEMID
Botica Farez (Ancash)	Pasaje 4 Mz. 43 Lote 22 Huáscar Remitido: Dirección Regional de Salud de Ancash	NEUROBION® 1000 INYECTABLE Caja con 01 ampolla por 3 mL + 01 jeringa descartable x 3cc/mL con aguja 21G x 38 mm	M18202	N° 02-2003
Botica Salud Farma	Av. Tupac Amaru N° 2996 – Comas.			
Botica La Estrella (Madre de Dios)	Av. Dos de Mayo N° 1062 Remitido: Dirección Regional de Salud de Madre de Dios	MEGACILINA® 1'000 000 UI polvo estéril para inyección Intramuscular	012111	N° 05-2003
Botica La Farmazonia (Madre de Dios)	Av. Fizcarrald N° 505 Remitido: Dirección Regional de Salud de Madre de Dios			
Botica Principal	Jr. José Santos Chocano N° 304, Carmen de la Legua Reynoso – Callao.	DONAFAN® FORTE TABLETAS	02H147	N° 30-2004
Botica Farmacentro Cesi (Ancash)	Luis Ormeño N° 1304 Casma Remitido: Dirección Regional de Salud de Ancash.	HEPABIONTA® grageas, caja x 30 grageas	001209	N° 22-2004
Botica Karina S.R.L.	Pablo Usandizaga N° 545 Urbanización Las Begonias, San Borja.	DIPROSPAN®SP inyectable, Caja con una ampolla de vidrio incoloro x 1 ml	CB2BBKA02,	N° 18-2004
Botica's Pharma City	Av. José Santos Chocano N° 125 PJ 22 Hectáreas Carmen de la Legua Reynoso – Callao	HEPABIONTA® inyectable. en la presentación de caja con 01 ampolla x 2mL + jeringa descartable x 3cc/ml con aguja 21G x 38 mm	005712.	N° 27-2004
Botica Diana (La Libertad)	Remitido: Dirección Regional de Salud La Libertad			

En base a la RM 548-99-SA/DM, la DIGEMID impone una multa de 100 UIT por dispensar productos farmacéuticos falsificados y procede a tramitar la denuncia penal correspondiente.

Debido al riesgo al que está expuesta la población por la comercialización de este producto falsificado, se recomienda verificar antes de su compra el número de lote del medicamento. Asimismo, abstenerse de adquirir o utilizar productos farmacéuticos en los que se sospeche contaminación, alteración, falsificación, adulteración o sean comercializados sin Registro Sanitario. Cualquier irregularidad relacionada con los productos farmacéuticos debe ser informada a la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

24 de Octubre del 2005